



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

ACTA NO. 002/2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024: LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; L.PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA; C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE REUNEN CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR PRESENTARSE UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760





Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Construyendo Oportunidades

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

L. E. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

L. PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA

SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO

SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122 Y 128 FRACCIÓNES I, II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48 FRACCIÓNES I, V Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, **VILLA GUERRERO, MÉX.**, Estado de México C.P. 51760
714 146 0006



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

“2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 8 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (SINDICA MUNICIPAL).

EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y SE EXPIDE POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALIZÓ LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM I
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (EN PROCESO).
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, PARA EL AÑO 2022.
- V. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, **Villa Guerrero**, Estado de México C.P. 51760
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- VI. PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DÍA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEIDO EL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, PARA EL AÑO 2022.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO
DE
VILLA GUERRERO, MEX.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, **VILLA GUERRERO, MEX.**, Estado de México C.P. 51760
714-146 0006



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE GOBIERNO, ESTÁ EL DE MEJORAR LA CALIDAD E INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL MARCO REGULATORIO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES Y CONDUCIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR UN PROCESO CONTINUO DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO. LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, PRETENDE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE MENOR INGRESO PARA EL AYUNTAMIENTO O LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS, SINO BUSCAR HACERLOS MÁS SENCILLOS, SE LE DARÁ CONTINUIDAD A LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES, COMO SON: ELIMINACIÓN DE REQUISITOS INNECESARIOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, REDUCIR EL TIEMPO DE LA CARGA ADMINISTRATIVA, MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 9 FRACCIÓN III, 23 FRACCIÓN II, 24, 25, 37, 38 Y 39 DE LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, EL CUAL TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA COMO SON OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y MEJORA DE SERVICIOS EN CUANTO A TIEMPOS DE RESPUESTA, PARA BENEFICIO DE EMPRESARIOS, USUARIOS Y POBLACIÓN EN GENERAL, CONTRIBUYENDO CON LO ANTERIOR A QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO SE CONSTITUYA COMO UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 34, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTA A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714 146 0006



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 9 VOTOS A FAVOR

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL AÑO 2022.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS MUNICIPIOS DEBEN ESTABLECER LAS BASES PARA UN PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN, LOGRE PROMOVER LA EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL Y CON ELLO ABATIR LA CORRUPCIÓN, PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21, 22, 23 Y 24 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; Y EL ARTÍCULO 85 BIS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714 1460
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉX.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quicentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO:

NO.	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	VOZ Y VOTO
2	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	SECRETARIO TÉCNICO	VOZ
3	SINDICO MUNICIPAL	INTEGRANTE	CON VOZ Y VOTO
4	REGIDORES	VOCALES	VOZ Y VOTO
5	TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA	VOCAL	VOZ Y VOTO
6	REPRESENTANTES EMPRESARIALES	VOCALES	VOZ Y VOTO
7	TODOS LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	INTEGRANTES	

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO **LAMANO 9 VOTOS A FAVOR**

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, **VILLA GUERRERO**, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Villa Guerrero

AVUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, COMO FUE PROPUESTA.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DÍA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO SE LLEVEN LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA A LAS DIEZ HORAS, SIN EMBARGO, SE HACE MENCIÓN QUE EL DÍA Y HORA ESTIPULADOS ESTARÁN SUJETOS A LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. TODA VEZ QUE EL MISMO POR LA NATURALEZA DE SUS ATRIBUCIONES, EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE SER REQUERIDO PARA ATENDER LLAMADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUBERNATURA, ATENDER VISITAS DE AUTORIDADES DEL ORDEN FEDERAL O ESTATAL, ASÍ COMO REUNIONES EMERGENTES QUE CONVOQUEN LAS DEPENDENCIAS CON LAS QUE SE TRABAJA DE MANERA COORDINADA;

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714 146 0006



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Villa Guerrero

AVUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONVOQUE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN, LO CUAL HABRÁ DE FACILITAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN PROGRAMAR EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y NO ENTORPECER SU QUEHACER ADMINISTRATIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO SEAN A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DE CADA SEMANA, ASI TAMBIÉN PARA QUE SEAN SUJETAS A MODIFICACIONES DE ACUERDO A LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLAN, SIENDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL."



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 57660
714 146 0006



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE TODA VEZ QUE AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERAL, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

PUNTO VIII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. E. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
SINDICA MUNICIPAL



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro de Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714-146-0906



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

L.PSIC. BRENDA SARAHÍ
PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ
GÓMEZ TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA
GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA
HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO
BARRERA
SEXTO REGIDOR

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714.146 0006